

 SIG Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 50001:2011 OHSAS 18001:2007	Procedimiento para: La Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA)	Responsable: Jefatura del Depto de Planeación, Programación y Presupuestación.	
		Código: SIG-IN-P-02	Página: 1 de 5
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 9001:2015: 7.1 ISO 14001:2015: 7.1 ISO 50001: 2011: 4.2.1 OHSAS 18001:2007: 4.4.1	

1. Propósito

Contar con un documento normativo donde se programan los proyectos de forma anualizada y la periodicidad con que se realizan las actividades, dándole el seguimiento y la evaluación correspondiente en el cumplimiento de dichos proyectos, con la finalidad de elevar la calidad en el Servicio Educativo.

2. Alcance

2.1. La elaboración del Programa de Trabajo Anual aplica a todos los departamentos del Instituto Tecnológico de Culiacán.

3. Políticas de operación

- 3.1** Para la elaboración del Programa de Trabajo Anual se debe tomar como base las metas del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico y/o los lineamientos establecidos por el TecNM.
- 3.2** El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación es responsable de la integración, seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo Anual, así como de difundirlo a la comunidad tecnológica.
- 3.3** La Dirección del Instituto Tecnológico de Culiacán es el responsable de gestionar la autorización del Programa Trabajo Anual.
- 3.4** La Subdirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico es responsable de asesorar y analizar el Programa Trabajo Anual.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Subdirector de Planeación y Vinculación	Director
fecha	22 de Mayo de 2019	24 de Mayo de 2019	27 de Mayo de 2019
Nombre y firma:	M.C. Roberto León Piña	Ing. Juan Irineo Martínez Medina	Dr. Rigoberto Raygoza Viera



SIG
Sistema Integrado
de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 50001:2011
OHSAS 18001:2007

Procedimiento para: La Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA)

Responsable: Jefatura del Depto de Planeación,
Programación y Presupuestación.

Código: SIG-IN-P-02

Página: 2 de 5

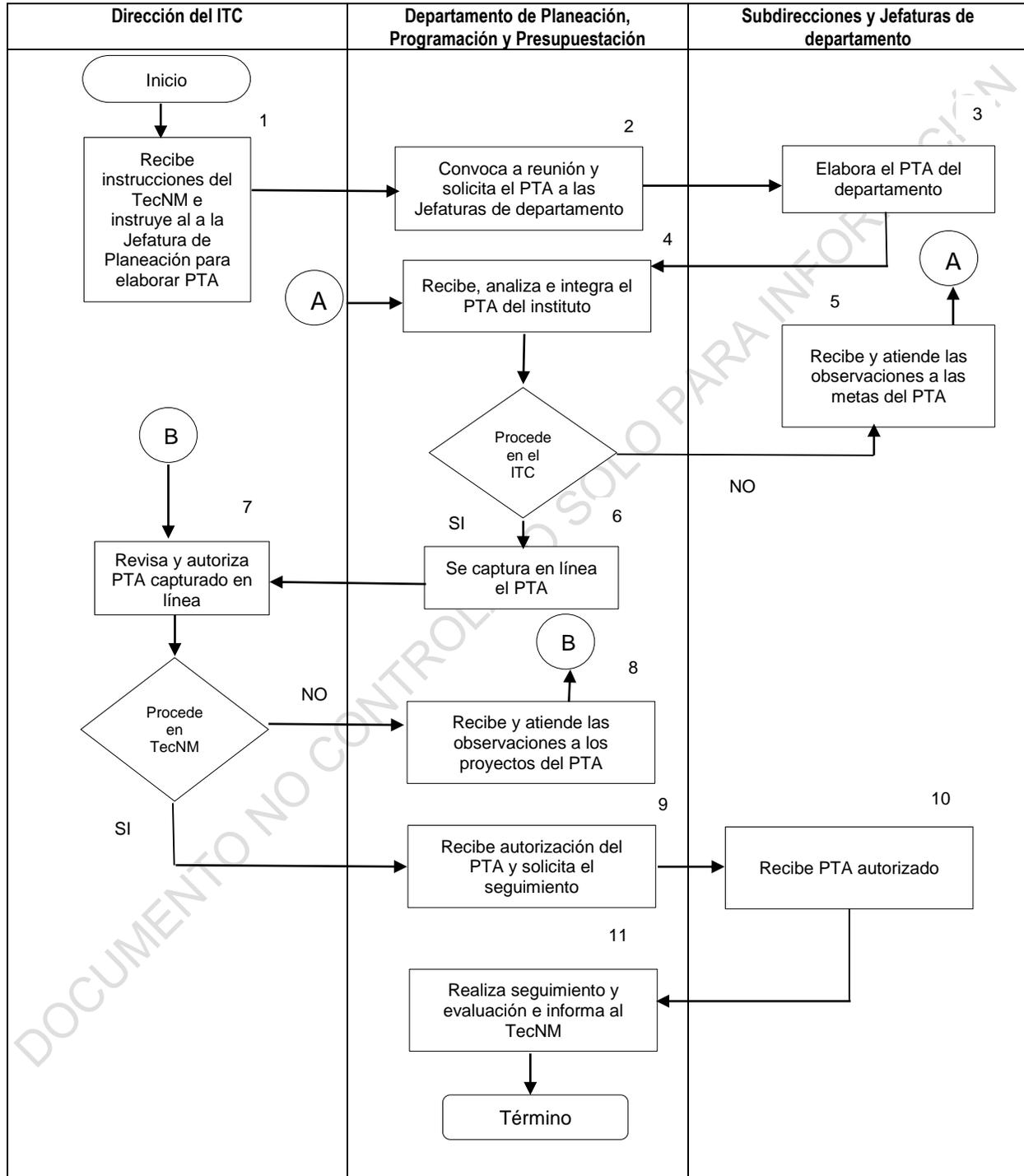
Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 7.1
ISO 14001:2015: 7.1
ISO 50001: 2011: 4.2.1
OHSAS 18001:2007: 4.4.1

Emisión: Diciembre de
2016

4. Diagrama del procedimiento



	Procedimiento para: La Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA)		Responsable: Jefatura del Depto de Planeación, Programación y Presupuestación.
	Código: SIG-IN-P-02	Página: 3 de 5	
	Revisión: 3		
	Referencia ISO 9001:2015: 7.1 ISO 14001:2015: 7.1 ISO 50001: 2011: 4.2.1 OHSAS 18001:2007: 4.4.1	Emisión: Diciembre de 2016	

5. Descripción del Procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recibe Instrucciones del TecNM e instruye a la Jefatura de Planeación para la elaborar el PTA.	1.1.- Recibe solicitud por parte del TecNM, y da instrucciones al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación sobre las estrategias para la formulación del Programa Institucional Anual con base en las metas del PIID del Instituto Tecnológico de Culiacán en los lineamientos y recomendaciones emitidas por el TecNM.	Dirección del Instituto Tecnológico de Culiacán
2. Convoca a Reunión y Solicita PTA a las Jefaturas de Departamento.	2.1.- Convoca a reunión de trabajo la Dirección, Subdirecciones y las Jefaturas de Departamento, para dar a conocer los lineamientos y el mecanismo de trabajo para la elaboración del PTA del Instituto Tecnológico de Culiacán utilizando el formato.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
3. Elabora el PTA del Departamento.	3.1.- Elabora el PTA del Departamento a su cargo, en el Formato para la Integración del Programa Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Culiacán 3.2.- Envía el PTA para su análisis y aprobación correspondiente por a la Jefatura del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación para su revisión.	Subdirecciones y Jefaturas de Departamento
4. Recibe, analiza e integra el PTA del Instituto.	4.1.- Recibe y analiza el PTA de las Subdirecciones y Departamentos: Si procede: lo valida e integra el PTA del Instituto Tecnológico de Culiacán. No procede: Regresa el PTA con las observaciones pertinentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para su corrección (paso 5).	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
5. Atiende las observaciones a su PTA.	5.1.- Recibe PTA con las observaciones producto del análisis y procede a atenderlas. 5.2.- Remite nuevamente el PTA al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación para su evaluación y análisis.	Subdirección y Jefaturas de Departamento
6. Captura en línea del PTA.	6.1.- Se integra la información y se captura en línea en el formato TecNM.	Departamento de Planeación y Programación y Presupuestación
7. Revisa y autoriza PTA capturado en línea.	7.1.- Revisa y solicita enviar en línea PTA capturado en sistema del TecNM. Si procede: Autoriza se envíe en línea y solicita el seguimiento (paso 9) Si no procede: lo turna al Depto. de Planeación para atender las correcciones correspondientes (paso 8).	Dirección del Instituto Tecnológico de Culiacán
8. Recibe y atiende las observaciones a los Indicadores del PTA	8.1.- Recibe el PTA con las observaciones producto del análisis y procede a atenderlas.	Departamento de Planeación y Programación y Presupuestación
9. Recibe autorización del PTA y solicita el seguimiento.	9.1.- Recibe autorización en línea del PTA del Instituto y lo entrega a las Jefaturas de Depto.	Departamento de Planeación y Programación y Presupuestación

 <p>SIG Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 50001:2011 OHSAS 18001:2007</p>	<p>Procedimiento para: La Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA)</p>	Responsable: Jefatura del Depto de Planeación, Programación y Presupuestación.	
		Código: SIG-IN-P-02	Página: 4 de 5
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 9001:2015: 7.1 ISO 14001:2015: 7.1 ISO 50001: 2011: 4.2.1 OHSAS 18001:2007: 4.4.1	Emisión: Diciembre de 2016

10. Reciben el PTA autorizado	10.1.- Reciben el PTA autorizado.	Áreas del Instituto Tecnológico.
11. Realiza seguimiento y evaluación e informa al TecNM.	11.1.- Realiza la evaluación y seguimiento de las metas del PTA con el Formato de Seguimiento y Evaluación del Programa Trabajo Anual del Instituto Tecnológico Culiacán	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.

DOCUMENTO NO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

	Procedimiento para: La Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA)	Responsable: Jefatura del Depto de Planeación, Programación y Presupuestación.	
		Código: SIG-IN-P-02	Página: 5 de 5
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 9001:2015: 7.1 ISO 14001:2015: 7.1 ISO 50001: 2011: 4.2.1 OHSAS 18001:2007: 4.4.1	Emisión: Diciembre de 2016

6. Documentos de referencia

Documentos
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico Nacional de México.
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico.
Manual de Organización del Tecnológico Nacional de México.
Manual de Organización del Instituto Tecnológico de Culiacán.

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Formato para la Integración del Programa Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Culiacán	3 años	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	N/A
Formato de Seguimiento y Evaluación del Programa Trabajo Anual del Instituto Tecnológico Culiacán.	3 años	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	SIG-IN-F-02-02

8. Glosario

PTA: Programa Trabajo Anual
 TecNM: Tecnológico Nacional de México.

9. Anexos

9.1 Formato para la Integración del Programa Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Culiacán.

9.2 Formato para el Seguimiento y Evaluación del Programa Trabajo Anual del Instituto

10. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	Diciembre de 2016	Actualización normativa
2	6 de febrero de 2018	Incorporación a lenguaje incluyente y no sexista
3	22 de mayo de 2019	Actualización del Procedimiento